RESOLUCIÓN Nº 22/2018

(Resolución Junta Municipal Número veintidós del año dos mil diez y ocho)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LA FIRMA: DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON PARA LA PROVISIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR PROGRAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/ 2018

José Leandro Oviedo,05 de Octubre 2018

VISTO Y CONSIDERANDO: Las documentaciones agregadas al expediente por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones y el estudio correspondiente realizada por la Junta Municipal y la Resolución Nº 98/2018 de la Intendencia Municipal y la presente resolución que autoriza la aprobación de la adjudicación realizada en el marco de los procedimientos realizados en el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018 para la PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR y conforme a las reglamentaciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en cuanto a la adjudicación presentada por la Intendencia considera igualmente su aprobación.

POR TANTO: La Junta Municipal de la Ciudad de José Leandro Oviedo, reunida en consejo y en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art 1º: APROBAR la adjudicación realizada por la Intendencia Municipal a la firma DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR".

Art. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.

Cinthia Raquel Giménez González
Secretaria de la Junta Municipal.
José Leandro Oviedo

JUNTA MUNICIPAL
José Leandro Oviedo

Lic. Silverio Giménez Vázquez
Presidente de la Junta Municipal.
José Leandro Oviedo.